

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3007
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 20 JUN. 2013

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006 y Decreto Exento N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Alcaldicio N° 3582, de fecha 07 de Septiembre del 2013, mediante el cual se Decreto la Jefatura del Programa de Participación y Promoción a doña **GABRIELA ZAMORA HERNANDEZ**.

2.- Memorando N° 194 de fecha 23 de Abril del 2013, de la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma, mediante el cual informa que doña Gabriela Zamora Hernández, deja el cargo Jefa del Programa de Participación y Promoción, a contar de fecha 01 de Mayo de 2013.

3.- Fotocopia de Orden de Ingresos Municipales, de fecha 03 de Junio del 2013, mediante el cual la Sra. Zamora Hernández, realiza el reintegro del pago por concepto de pago de Asignación como Jefe de Programa de Participación y Promoción, correspondiente al mes de Mayo

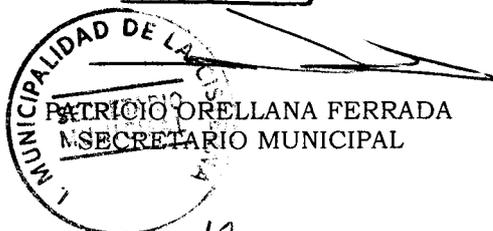
D E C R E T O :

1°.- **CESE**, la función como Jefa del Programa de Participación y Promoción y el pago de la Asignación de Jefe de Programa, que otorga el Artículo 27 de la Ley N° 19.378., a la persona que se indica.

NOMBRE	: GABRIELA ZAMORA HERNANDEZ
R.U.T	: [REDACTED]
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 2
CARGO	: Trabajadora Social
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE CESE	: 01.05.2013

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente .

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



LCH.POF.BVW.Pcm.-

